



DECRETO EXENTO N.º 1632,-

Curarrehue, 08 /11/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes:

de fecha 05/11/2018.

2.- La Orden de Ingreso N º 913 del día 05 de noviembre del 2018.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgarse autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo al Sr. SEBASTIAN CUMINAO PEZO a contar del 05/11 al 05/12/2018, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

A circular seal of the Municipality of Curacao. The outer ring contains the text 'MUNICIPALIDAD DE CURAZAO'. The inner circle contains the word 'ALCALDE'. Below the seal is a handwritten signature in black ink that reads 'Abel Painefilo Barriga' followed by 'ALCALDE'.

APB/CCF/MCUP/soc.

- Of de Partes
 - U. de Control
 - Sección Rentas y Patentes